

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ - CHOCÓ

Quibdó, diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 529

EXPEDIENTE	27001 33 33 002 2021 00115 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	OLFI NELIZ MENA RENTERIA
DEMANDADO:	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - CAGEN

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

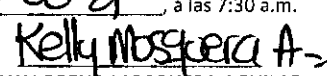
Mediante memorial de fecha 09 de agosto de 2021, el apoderado de la parte demandante, presenta recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 886 del 03 de agosto de 2021, el cual rechaza la demanda. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO.- CONCEDER en el efecto diferido, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 886 del 03 de agosto de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Por secretaría remítase el expediente de la referencia, por medio del aplicativo TYBA, para ser repartido al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No. 37
De hoy, 18-08-21, a las 7:30 a.m.

KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria